Memorial aportando liquidación del crédito y entrega de títulos judiciales del proceso bajo radicado 2021-00256

francisco javier osorio daza <franciscojavierosorio1@hotmail.com>

Mié 22/02/2023 14:11

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
Juzgado Cuarto de Familia del Circuito

Con el presente mensaje adjunto memorial con sus correspondientes anexos para su conocimiento.

Atentamente,
Francisco Javier Osorio Daza

Armenia (Quindío), 22 de febrero de 2023

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA
E.S.D.

Referencia: Liquidación del crédito
Demandante: Santiago Montilla Vélez
Lina Marcela Vélez Martínez
Demandado: Jaime Andrés Montilla Quimbayo
Radicado: 2021-00256-00

Cordial saludo,

FRANCISCO JAVIER OSORIO DAZA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Armenia (Quindío), identificado con Cédula de Ciudadanía número 89.003.858 expedida en Armenia (Quindío), abogado en ejercicio, con T.P. N°. 309.646 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la señora **LINA MARCELA VÉLEZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Armenia (Quindío), identificada con la cédula de ciudadanía N°. 41.943.493 de Armenia (Quindío), en calidad de madre y representante legal del menor **SANTIAGO MONTILLA VELEZ,** también con domicilio en Armenia, Quindío, identificado con la tarjeta de identidad N°. 1.034.297.570, allego liquidación del crédito hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2023, lo anterior acompañado del certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional, para los fines pertinentes.

Del señor Juez,

Con todo respeto.

Francisco Javier Osorio D.
FRANCISCO JAVIER OSORIO DAZA
C.C. 89.003.858 de Armenia.
T.P. 309.646 del C. S. de la J.
Correo electrónico franciscojavierosorio1@hotmail.com

Armenia (Quindío), 22 de febrero de 2023

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA
E.S.D.

Referencia: Liquidación del crédito
Demandante: Santiago Montilla Vélez
Lina Marcela Vélez Martínez
Demandado: Jaime Andrés Montilla Quimbayo
Radicado: 2021-00256-00

Cordial saludo,

FRANCISCO JAVIER OSORIO DAZA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 89.003.858 expedida en Armenia (Quindío), y con la Tarjeta Profesional N°. 309.646 del Consejo Superior de la Judicatura; domiciliado en La Ciudad de Armenia / Quindío; obrando como apoderado judicial de la señora **LINA MARCELA VÉLEZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Armenia (Quindío), identificada con la cédula de ciudadanía N°. 41.943.493 de Armenia (Quindío), en calidad de madre y representante legal del menor **SANTIAGO MONTILLA VELEZ,** también con domicilio en Armenia, Quindío, identificado con la tarjeta de identidad N°. 1.034.297.570, por medio de la presente, me permito comedidamente, remitir liquidación del crédito del proceso de la referencia:

Liquidación anterior:

- Total adeudado al 01 de abril de 2022 $**20.440.212**[1]

Liquidación de abril de 2022 a febrero de 2023.

Período 2022	Fecha de inicio	Fecha final	Valor cuota con reajuste	Interés	Valor interés
Abril 2022	1/04/2022	30/04/2022	$ 1.416.095	0,5%	$ 7.080
Mayo 2022	1/05/2022	31/05/2022	$ 1.416.095	0,5%	$ 7.080
Junio 2022	1/06/2022	30/06/2022	$ 1.416.095	0,5%	$ 7.080
Julio 2022	1/07/2022	31/07/2022	$ 1.816.095	0,5%	$ 9.080
Agosto 2022	1/08/2022	31/08/2022	$ 1.416.095	0,5%	$ 7.080
Septiemb. 2022	1/09/2022	30/09/2022	$ 1.416.095	0,5%	$ 7.080
Octubre 2022	1/10/2022	31/10/2022	$ 1.416.095	0,5%	$ 7.080
Noviembre 2022	1/11/2022	30/11/2022	$ 1.416.095	0,5%	$ 7.080
Diciembre 2022	1/12/2022	31/12/2022	$ 1.816.095	0,5%	$ 9.080
Enero 2023	1/01/2023	31/01/2023	$ 1.416.095	0,5%	$ 7.080
Febrero 2023	1/02/2023	28/02/2023	$ 1.816.095	0,5%	$ 9.080
Total			**$ 16.777.045**		**$ 83.885**

- Capital del 01 de abril de 2022 al 28 de febrero de 2023 **$ 16.777.045**

[1] Según auto de aprobación de liquidación del crédito del 13 de mayo de 2022.

- Interés al 0.5% mensual desde el 01 de abril de 2022 al 28 de febrero de 2023 **$83.885**
- Total capital más intereses **$16.860.930**

Gran total obligación

Deuda al 08 de abril de 2022	**$20.440.212**
Capital + intereses al 28 de febrero de 2023	**$16.860.930**
Total obligacion	**$32.217.257**

Finalmente, una vez aprobada la liquidación de crédito anterior, solicito a su despacho se autorice el pago de los títulos judiciales constituidos en favor de mi mandante.

Atentamente,

Francisco Javier Osorio D.

FRANCISCO JAVIER OSORIO DAZA
C.C. N°. 89.003.858 de Armenia (Quindío)
T.P. N°. 309.646 del C.S. de la J.
Correo electrónico franciscojavierosorio1@hotmail.com

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1006616

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **FRANCISCO JAVIER OSORIO DAZA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **89003858**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	309646	15/06/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **febrero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración